

## CONSTANCIA

El Infrascrito Secretario General de la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO), en uso de las facultades que la Ley le confiere, por este medio HACE CONSTAR: que durante el mes de Diciembre del año en curso, no se generó ninguna resolución de la Secretaria de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales COPECO.

Y para los fines que el interesado estime conveniente se extiende la presente constancia en la Ciudad de Comayagüela, M.D.C., a los diez (15) días del mes de Enero del año Dos Mil veinte.

ABOG. MAURICIO/ALEXANDER LA

Secretario General Interino

COPECO